DECRETO NÚMERO **012** DE 2025

(24 DE ENERO)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

El Alcalde Municipal de Santander de Quilichao, Cauca, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Alcalde Municipal de Santander de Quilichao, Cauca, se desplazará en cumplimiento de misión oficial los días 27,28 y 29 de enero de 2025 a la ciudad de Bogotá D.C.

Que el artículo 106 de la Ley 136 de 1994 establece que cuando la falta del Alcalde Municipal fuese temporal, excepto la suspensión, éste encargará de sus funciones a uno de los Secretarios o a quien haga sus veces.

En mérito de lo expuesto.

DECRETA:

ARTÍCULO 1: Encargar a MARÍA LUISA HOLGUIN CAMAYO, identificada con la cédula de ciudadanía N.° 25.280.775 de Popayán C, Secretaria de Gobierno, Paz y de Convivencia Ciudadana del Municipio de Santander de Quilichao, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todas las funciones propias del despacho del Alcalde Municipal los días 27,28 y 29 de enero de 2025, mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde Municipal de Santander de Quilichao el Ingeniero Luis Eduardo Grijalba Muñoz.

ARTÍCULO 2: Envíese copia de este Decreto al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y a la Historia Laboral del funcionario.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Santander de Quilichao, Cauca, a la fecha 24 de enero 2025

LUIS EDUARDO GRIJALBA MUÑOZ
Alcalde Municipal

Redactor/transcriptor: Carmen Eliana Paz
Serie/subserie: Decretos